

Interior y Policía dice “no objeción” para marcha pacífica en Friusa; desplegarán efectivos policiales

NATHALIE CASTILLO NUÑEZ

SANTO DOMINGO. - El Ministerio de Interior y Policía otorgó este lunes el permiso para que proceda la marcha pacífica pautada en el Hoyo de Friusa, Verón-Punta Cana, en la provincia de La Altagracia.

“Resolución núm. MIP-UVP-0150-2025, que otorga No Objeción al Uso de la Vía Pública para la realización de una marcha pacífica, al señor Ángel Alexander Vásquez

Hernández”, expresó la entidad que es dirigida por la ministra Faride Raful.

La manifestación fue convocada por la Antigua Orden Dominicana para este domingo 30 de marzo, a partir de las 2:00 de la tarde, donde demandarán a las autoridades que intervengan en la zona con el lema «exigimos transparencia», ya que aseguraron que se ha convertido en un área de inseguridad, delincuencia y violencia, principalmente



Faride Raful (Foto: Félix Lara)

por el tema de haitianos in-

documentados que se han aglomerado en el lugar.

«¡Nos han traicionado! Por 25 años, PLD, PRM y FUPU han vendido nuestra tierra, entregando nuestra soberanía y permitiendo la invasión silenciosa. ¡Friusa es la prueba! Un pedazo de nuestra nación arrebatado ante nuestros ojos. ¡Nos quieren fuera de lo nuestro!», expresó la agrupación, a través de sus redes sociales.

De acuerdo a la citada re-

solución, podrán efectuar la marcha siempre y cuando sean utilizadas las aceras de las vías, sin alteración del orden público, la seguridad del Estado, el funcionamiento regular de los servicios públicos o de utilidad pública, y que no obstaculice el desenvolvimiento de las actividades regulares del Palacio Nacional y las demás actividades regulares de las Instituciones que se encuentran en las inmediaciones de la citada dirección.

Asimismo, se desplegarán efectivos policiales necesarios, con el objeto de garantizar el orden público durante el desarrollo de la referida actividad.

La ministra Faride Raful, expresó que todas las autoridades del Estado están enfocadas en garantizar la seguridad ciudadana y el orden, a propósito de convocarse la marcha pacífica pautada en el Hoyo de Friusa, Verón-Punta Cana, en la provincia La Altagracia.



Martes 25 de marzo de 2025

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

La **Escuela Nacional de la Judicatura**, en cumplimiento de las disposiciones de Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), además de las disposiciones contenidas en la Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional siguiente:

Referencia	Descripción	Fecha Recepción y apertura
ENJ-CCC-LPN-2025-001	Contratación de una empresa que brinde los servicios de higienización, conserjería, apoyo logístico, fumigación y jardinería para la Escuela Nacional de la Judicatura, por un periodo de tres (03) años, 2da. convocatoria.	Lunes veintiuno (21) de abril de dos mil veinticinco (2025). Recepción desde las 02:00 P. M., hasta las 03:00 P. M. Apertura desde las 03:15 P. M., en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.

El Pliego de Condiciones Específica y anexos correspondientes a esta licitación estarán disponible a partir del miércoles 26 de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la sección de transparencia en la página web de la Escuela Nacional de la Judicatura: www.enj.org.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en la Escuela Nacional de la Judicatura, sito en la calle César Nicolás Penson, número 59, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, R.D., en la fecha y horarios indicados en el cronograma de la licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas o aclaraciones, favor realizarlas a la dirección electrónica siguiente: comitedecompras@enj.org

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INAPA-CCC-LPN-2025-0011 “SEGUNDA CONVOCATORIA”

EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para:

“SERVICIO DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS COMERCIALES”

Los interesados en retirar el Pliego de Condiciones, deberán descargarlo de la página Web de la institución www.inapa.gov.do o del portal administrado por el Órgano Rector (DGCP), www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas el día 15 de abril del 2025 en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. en formato físico en el Depto. de Compras y Contrataciones o en línea a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), conforme al Cronograma establecido, las aperturas serán realizadas de manera virtual, remota y simultánea con transmisión en vivo mediante video conferencia a través de Google Meet, en presencia de un Notario Público y el Comité de Compras y Contrataciones de la institución, no obstante, el oferente que desee puede estar presente en el acto de apertura en la Sede Central del INAPA.

WELLINGTON ARNAUD BISONÓ
Director Ejecutivo